



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# **1er informe legislativo**

## **Dip. Norma Guel Saldivar**

**INFORME LEGISLATIVO DE ACTIVIDADES**  
**DIP. NORMA A. GUEL SALDÍVAR**

En cumplimiento a la obligación constreñida en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión comparezco mediante este escrito a rendir mi primer informe de actividades legislativas como Diputada Federal en la LXIV Legislatura.

En este documento presento una síntesis de la rendición de cuentas sobre el trabajo que he realizado en el primer período legislativo 2018 - 2019 bajo la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en los períodos ordinarios, extraordinarios y Comisiones de Trabajo.

El contenido del presente informe se clasifica en dos rubros fundamentales: por un lado, se describe la participación en los órganos colegiados de la propia Cámara de Diputados y por la otra las propuestas formuladas a las diversas instancias legislativas bajo temáticas focalizadas.

Las Comisiones, en términos de lo señalado por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Como resultado del proceso de integración del órgano legislativo, me correspondió integrar tres Comisiones Ordinarias, una Bicameral e invitada Permanente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres.

Con gran esfuerzo dialogue y busque participación de diversas fuerzas políticas, sociales y económicas del país, para generar el trabajo necesario que ayude a nuestra nación a salir adelante ante la situación de emergencia, en la que no es deseable ni razonable anteponer ningún interés particular o partidista al interés general.

- **Por una administración Pública Eficiente**

La realidad política por la que atraviesa nuestro país nos obliga a trabajar incesantemente para generar un marco normativo de nuestra nación que obedezca a las demandas ciudadanas y se encuentre a la vanguardia que nos exige la modernidad mundial. En ese sentido, he buscado a través de iniciativas planteadas mejorar los mecanismos para fomentar una administración pública más eficiente y efectiva, garantizando así que los ciudadanos encuentren respuestas a sus peticiones y reclamos; por tal motivo presente una iniciativa para reformar el artículo 7 de la ley general de responsabilidades administrativas; por la cuál se busca proteger a todo ciudadano del silencio administrativo que transgrede su esfera al no tener certeza jurídica en la postura que tendrá la propia administración; que se le respete íntegramente su derecho constitucional de petición y que sean sancionados aquellos servidores públicos que no desarrollen adecuadamente

sus obligaciones, principalmente la de atender a la ciudadanía, vigilando que sus garantías y esfera jurídica no sean transgredidas por omisiones o la simple displicencia de la conducta de los funcionarios que la componen.

Así se obliga al servidor público a no ser indiferente ante las preguntas y peticiones que realiza la ciudadanía, pues de lo contrario sería sancionado por no cumplir con su objetivo principal que es el de servir.

- **Un México sin violencia hacia la mujer**

El contexto mundial nos lleva a formas de comunicación más rápidas y accesibles; esta modernidad conlleva a que diversos contenidos no aptos para menores puedan ser reproducidos de manera incesante y descontrolada impactando en nuestra sociedad a que se vuelva violenta y extremadamente superflua, por tal motivo buscamos como proteger a nuestros niños que no sean expuestos a tales conductas que a la larga significaría aceptar conductas que atenten contra la integridad de las mujeres aumentando la violencia contra las mismas, por tal situación es que presente una iniciativa en la que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión así como una adición al artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con esta iniciativa planteamos el prohibir contenidos de la industria del entretenimiento con contenido degradante y discriminatorio hacia las

mujeres, evitando así la normalización de la violencia contra la mujer en la sociedad mexicana.

No se puede patentizar un derecho si con ello se atenta contra la libertad, por eso no se pretende de ninguna forma censurar los contenidos audiovisuales ni limitar la libertad de expresión, sino poner un alto a la cultura de la violencia, evitar que las niñas, niños y jóvenes mexicanos sean expuestos a conductas misóginas, machistas y delictivas, así como para impedir que continúe el aumento de las cifras de feminicidios en México.

La violencia que se ejerce contra la mujer se encuentra de manera cotidiana en nuestra sociedad, en los hogares, en la calle, en centros de reunión o lugares de esparcimientos, y por supuesto en los centros de trabajo. Las mujeres se han visto víctimas de acosos y actos de molestia en sus centros de trabajo sin que dichas conductas sean sancionadas adecuadamente, por la complejidad que la misma ley demanda.

- Ante tal situación propuse una reforma al Código Federal Penal, en específico al artículo 259 bis para así evitar que la víctima de hostigamiento sexual sufra la sintomatología que provoca tal conducta pues la misma afecta su integridad, su desarrollo personal y profesional inclusive su estado de salud, pues se llega a presentar dolores de cabeza, náuseas e hipertensión, tensión afectaciones musculares, alergias, entre otras tanto de carácter psicológico como emocional o físicas: pasar por cambios de conducta que afectan su entorno familiar o desarrollo personal ya que comienzan a alejarse por

presentar estrés permanente o postraumático al sentir ansiedad, depresión o baja autoestima, nerviosismo, o pena, pensando que pudiesen estar equivocadas irritabilidad, angustia, agresividad, desesperación, impotencia, rechazo al estudio o al trabajo. Padecer trastornos del sueño o gastrointestinales, provocando así que pidan su baja laboral o estudiantil o bien su cambio de adscripción.

Por tales motivos, era imperante facilitar el proceso penal para que el hostigador pueda ser castigado de una manera más oportuna y ágil, evitando una reactivación de la persona hostigada, dirigiéndonos así hacia una generación de igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, acercándonos a una sociedad justa y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas.

- **Certeza y Seguridad Jurídica para Ti y tus Bienes**

Ponderando la comodidad de la administración pública, la mayoría de los diputados aprobaron, lamentablemente, la minuta que expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 Constitucional.

Con la aprobación de dicha ley, se generó incertidumbre y preocupación en diversos sectores de nuestra sociedad, tanto en el académico, empresarial, político y ciudadano por considerar que los procedimientos previstos en la misma atentan contra el debido proceso, la presunción de inocencia, el respeto a la propiedad privada y en general contra el estado de derecho.

Patente de tal incertidumbre que aqueja a la ciudadanía sobre aspectos de esta ley se destacó que la misma faculta al gobierno para vender

anticipadamente los bienes de los presuntos responsables sin que exista una sentencia condenatoria; y peor aún, si el ciudadano resulta inocente y sus bienes fueron vendidos, el Estado se lo paga al precio que a su criterio considere e incluso se le descuentan los gastos de administración; deja en desventaja y desprotegidos a los ciudadanos terceros de buena fe en su patrimonio; genera una gran discrecionalidad de los recursos obtenidos de procesos de extinción de dominio sin estar sujetos a la rendición de cuentas, transparencia y fiscalización como cualquier otro recurso federal, lo anterior, bajo el principio de máxima transparencia.

Por estos y muchos aspectos más es que se planteó una reforma al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se busca de manera integral respetar el marco de derecho de todos los ciudadanos y garantizar los principios jurídicos y básicos como lo es el debido proceso, la presunción de inocencia, el respeto a la propiedad, la transparencia y la rendición de cuentas. El estado es una creación humana para dotar de una organización integral y bien definida para la consecución de una mejor calidad de vida, fijando ordenamientos claros y precisos que permitan la convivencia entre los seres humanos y no para ser un ente que propicie lo contrario. Como diputada federal me he preocupado para garantizar que los derechos de los ciudadanos sean respetados, así que entre otros compañeros presentamos esta reforma para defender a la ciudadanía de una ley aprobada en la voraz e inconsciente mayoría de la cámara de diputados donde ponen en último lugar a los ciudadanos.

**Ese es y será mi compromiso, trabajar siempre en defensa de los ciudadanos, garantizar el respeto a todos y cada uno de sus derechos más allá de afinidades partidistas o imposiciones mayoritarias.**

También es justo decir, que mucho del trabajo de este año de labores legislativas no se ha hecho solo o de manera individual, como integrante del Grupo Parlamentario del PRI se presentaron en conjunto 22 iniciativas, 414 puntos de acuerdo y 13 efemérides. Porque también se sabe trabajar en equipo, estas actividades fueron encaminadas con el único fin de proteger a

los ciudadanos dotando de auténticos instrumentos jurídicos que permitan la defensa y garantía de sus derechos.

- **Tu VOZ en el Congreso**

Desde tribuna defendí las necesidades más imperantes para nuestra sociedad, con determinación subí dentro del recinto a señalar y solicitar lo que la ciudadanía exigía. Como muestra es que exhorté al gobierno federal para reconsiderar la desaparición de PROMÉXICO, en virtud de que se trata de una instancia gubernamental medular para la promoción económica de México en el ámbito internacional, componente clave que contribuye al desarrollo económico y social del país, y que afecta a todos los sectores productivos de nuestra nación y en consecuencia a las familias mexicanas.

Solicite al Gobierno Federal para que, en Coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el gobierno de las Entidades Federativas, fortalecieran las acciones que contribuyan a erradicar la exclusión laboral por cuestiones de edad, especialmente al sector de la población que culmina sus estudios en una edad adulta.

Así mismo exigí a los gobiernos de las Entidades Federativas para que, en el marco de sus atribuciones, implementen acciones oportunas para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual contra las mujeres en el



transporte público, siempre en concordancia con la labor legislativa que he venido desempeñando.

Pedí a los gobiernos de las Entidades Federativas para que, en coordinación con los Municipios, implementaran acciones en materia de seguridad vial en los alrededores de las escuelas públicas del país, para salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes de posibles accidentes vehiculares toda vez que el treinta y dos por ciento de los accidentes viales de nuestro país suceden en tales inmediaciones.

Exhorté a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con las Entidades Federativas y Municipios, instrumentaran un programa para el manejo integral de los residuos sólidos; así mismo, una estrategia de comunicación para concientizar a la población sobre los criterios de separación y recolección de los residuos sólidos para generar una mayor calidad de vida y convivencia entre todos.

- **Trabajo en comisiones**

Sesione en 40 ocasiones, en las diversas comisiones que participo (VIVIENDA, CULTURA Y RADIO Y TELEVISIÓN), aprobando en sentido afirmativo 26 dictámenes, entre ellos se destacan por su importancia y trascendencia los siguientes:

- Dictamen de iniciativa que modifica el concepto de vivienda digna y contempla criterios de riesgo de desastres de acuerdo al atlas nacional de

riesgos; incorporando en la política nacional de vivienda, la promoción de oportunidades de acceso a la vivienda para la población que se encuentre en situación de pobreza, marginación, vulnerabilidad y riesgo.

- Dictamen de iniciativa por la cual, las personas con discapacidad tienen derecho a la accesibilidad universal y a la vivienda, por lo que se deben emitir normas, lineamientos y reglamentos que garanticen la accesibilidad obligatoria en instalaciones pública o privadas, que les permita el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras.

- Dictamen por el que se declara imprescriptible el saldo de la subcuenta de vivienda cuyo propósito es que el trabajador pueda adquirir una vivienda, mediante el crédito que le sea otorgado por el Instituto, así como ser utilizado como garantía de un crédito otorgado por fondos de la Subcuenta de Vivienda que no hubiesen sido aplicados de acuerdo al artículo 40 y 43 Bis de la Ley de Vivienda.

- **Discusión y Aprobación en Pleno**

Durante este año legislativo, acudí al cien por ciento de las sesiones de pleno en donde participe de manera férrea y activa en la discusión y aprobación de las leyes que se presentaron en el recinto. Mi compromiso con la ciudadanía es representarle dignamente en este escaño político para hacer valer sus inquietudes y necesidades. Consciente de ello es que con una

asistencia pulcra participe en la discusión y aprobación de doce reformas constitucionales, expedición de siete leyes nuevas, reforma a sesenta y siete diversos ordenamientos jurídicos, expedición de veintinueve decretos y aprobación de siete puntos de acuerdo considerados de urgente resolución.

De esta labor resaltó, por su naturaleza y relevancia, la aprobación de la reforma constitucional en materia de fuero e inmunidad; la referente en extinción de dominio; Guardia Nacional; Consulta Popular y revocación de mandato; la reforma Educativa en reforma al artículo 3°, 31 y 73 de nuestra Constitución; la eliminación de la partida secreta del presupuesto de Egresos de la Federación; reforma al 89 constitucional en materia de ratificación de empleados superiores de hacienda; aplicada al 123 constitucional en pro de los trabajadores ponderando la salud preventiva.

- **Gestión Ciudadana**

Se realizaron más de mil gestiones de ciudadanos de diferentes colonias, delegaciones y municipios en el estado de Aguascalientes en temas como seguridad, apoyos sociales, servicios públicos, urbanos y de salud. Apoyamos a los que menos tienen y no son beneficiarios de algún programa.

Se atendieron a los grupos más vulnerables como lo son adultos mayores, madres solteras, niños y personas con discapacidad. Atendiendo la demanda a personas con Capacidades Diferentes y adultos mayores.

A un año de labores, seguimos trabajando con mayor determinación y entusiasmo como el primer día. Aún falta mucho por hacer y mejorar, pero no claudicaremos en nuestro empeño.